USHUAIA, \mathcal{L} de julio de 2014

VISTO:

Que el día 11 de julio del año en curso se celebra el 93º aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que conforme el criterio adoptado por este Tribunal en años anteriores y en concordancia con la modalidad que ante tal acontecimiento asume la Municipalidad de esa Ciudad, resulta pertinente, a efectos de posibilitar la participación de los habitantes de la misma en tan significativo evento, adherir a la referida celebración y disponer asueto judicial con suspensión de los plazos procesales.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1º) ADHERIR a la celebración del 93º aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Grande, que tendrá lugar el 11 de julio del año en curso.
- 2º) DISPONER para tal fecha asueto judicial en el Distrito Judicial Norte, con suspensión del funcionamiento de los tribunales y del transcurso de los plazos procesales.

de los plazos procesales.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique en el Boletín Oficial y se cumpla.

8r. Carlos Gonzalo Sagastume Presidente Supérior tribunal de Justicia

WARTIA DEL CARMEN BATTANN

Superior Tribunal de Justicia

